



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0005-O

Quito, D.M., 07 de enero de 2021

Asunto: Observaciones Primer Debate

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente remito observaciones a los proyectos de ordenanza de los asentamientos humanos de hecho y consolidados que fueron conocidos en Primer Debate en la Sesión No. 119 Ordinaria del Concejo Metropolitano realizada el 05 de enero de 2021, para el tratamiento pertinente.

Observaciones:

Solicito se aclare el siguiente particular: el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda en una mesa de trabajo mencionó que no estaba de acuerdo con la aprobación de AHHyC en suelo rural y que casos anteriores se dieron lugar debido a que la STHV no asistía a las mesas institucionales.

1.- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “San Francisco de Calacalf”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-072).

El Uso principal del suelo pasa de (ARR) Agrícola Residencial Rural / (PE/CPN) Protección Ecológica / Conservación de Patrimonio Natural a (RR1) Residencial Rural 1. En este caso no debería también considerarse el tipo (PE/CPN).

2.- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Miranda Grande Sector Los Sauces”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-089).

En el lindero Norte del área verde y equipamiento comunal, solicito se revise la suma de los linderos parciales, debido a que no corresponden al total de dicho lindero.

3.- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Catzuqui de Moncayo” Etapa III. (IC-COT-2020-038).

En la ordenanza, calificación de riesgos, en la parte que corresponde al informe actualizado debería aclararse si es ratifica, o rectifica, toda vez que en el informe de riesgos de 2017 ya dice que el AHHyC tiene riesgo moderado mitigable.



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0005-O

Quito, D.M., 07 de enero de 2021

4.- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Cristales Del Valle”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-100).

En la ordenanza consta que el número del informe es GADDMQ-SGSG-DMGR-2019-0215-OF, debiendo ser GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0215-OF.

Adicionalmente consulto el sustento por el cual a este AHHyC se le otorga un plazo de ejecución de obras 8 años; considerando que el tiempo máximo para ejecución de obras son 5 años.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO